



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 09 de noviembre de 2023.**

<b>Proceso</b>	Ordinario.
<b>Demandante</b>	Myriam Amparo Montoya de Escudero.
<b>Demandada</b>	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
<b>Interviniente</b>	Mirelia Toro Cardona.
<b>Radicado</b>	2019-106
<b>Auto de Sustanciación</b>	1449
<b>Asunto</b>	Reprograma audiencia.

Habida cuenta que en la fecha citada en auto anterior no fue posible realizarse audiencia programada toda vez que la suscrita fue elegida para ejercer la función de escrutadora en los comicios electorales del 29 de octubre, se fija nueva fecha para continuación de audiencia que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social CPTSS modificado por art. 11 de la Ley 1149 de 2007 el día veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticinco (2025) a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.  
Juez**

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO**

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 180 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 10 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario